

CONCURSO

“La Navidad en tu Barrio”

1. INTRODUCCIÓN

Se presentan las bases que han de regir el “La Navidad en tu barrio”, consistente en la decoración de espacios exteriores y/o visibles desde el exterior, por parte de particulares y colectivos residentes en zonas ERACIS de las barriadas de:

- Arrayanes
- La Esperanza
- Santa Ana
- El Cerro
- La Zarzuela
- San Antonio

La presente actuación se lleva a cabo con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Linares.

Esta actuación se enmarca en el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Linares, teniendo como marco de referencia la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión en Inclusión Social (ERACIS), siendo cofinanciada por el Fondo Social Europeo (80%) y la Junta de Andalucía (20%).

2. OBJETO

- Dinamizar la participación activa de la ciudadanía de los barrios de Arrayanes, La Esperanza, Santa Ana, el Cerro, la Zarzuela y San Antonio.
- Promover un ambiente navideño decorativo basado en valores como; trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Dar protagonismo activo a la ciudadanía y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitaria en la localidad.

- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio, favoreciendo así la conciencia sobre el aprovechamiento de recursos y el reciclaje.

3. PARTICIPANTES

Se establecen dos categorías:

- a) Individual-Familiar: Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas residentes en los barrios señalados en la introducción de las presentes bases, ya sea de forma individual o colectiva.
- b) Colectivos: Podrán participar los comercios, asociaciones, comunidades de vecinos y en general, establecimientos ubicados en los barrios señalados en la introducción de las presentes bases.

Cada participante podrá presentar a concurso, una única decoración.

4. PROYECTOS DE DECORACIÓN

En función de la categoría en la que se participe, los espacios a decorar podrán ser:

- Individual-Familiar: balcón, ventana, puerta, fachada o similares.
- Colectiva: escaparates, puertas o similares.

Las decoraciones deben hacerse en espacios exteriores y visibles, de forma que se posibilite la valoración por parte del jurado.

Deberá contemplarse que la decoración no dificulte la accesibilidad de los vía andantes, así como contar con una adecuada sujeción para evitar accidentes.

5. MATERIALES EMPLEADOS

Para la decoración objeto del concurso, se podrá emplear cualquier tipo de material, siempre que los mismos no causen perjuicio o peligro para las personas y bienes. Así como en el caso de uso de materiales provenientes de la naturaleza, respetando el medio natural.

Se tendrá especial consideración para la puntuación de las decoraciones, el uso de material reciclado.

6. INSCRIPCIÓN

Las personas participantes podrán presentar sus solicitudes, en el modelo oficial establecido al efecto, en los lugares que a continuación se relacionan:

- En el Centro de Servicios Sociales de Arrayanes. C/Tirso de Molina, nº8. Desde el 3 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021 (ambos inclusive), en horario laboral de 8:30 a 14:00 horas.
- En el Centro de Servicios Sociales Paqui Rojas. Avenida López Montes s/n. Desde el 3 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021 (ambos inclusive), en horario laboral de 8:30 a 14:00 horas.
- En las Asociaciones que se relacionan a continuación:
 - “Los Arrayanes”; de 10:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00 horas. Del 3 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021 (ambos inclusive).
 - “Asociación Sociocultural Padre Poveda”: 18:00 a 20:00 horas. Los días 3 de diciembre de 2021 y 9 de diciembre de 2021.
 - “Santa Ana”: 17:00 a 20:00 horas. Del 3 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021 (ambos inclusive).
 - “Los Sauces”: del 3 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021, los lunes y jueves de 17:00 a 19:00 horas.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos es responsabilidad exclusiva de los participantes. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos hasta el 22 de diciembre de 2021, animando igualmente a las personas participantes a conservar las decoraciones durante todo el periodo navideño, a su consideración.

8. ENTIDAD ORGANIZADORA

El organismo encargado del diseño, organización, valoración y resolución del concurso será el Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Linares, a través del programa ERACIS.

9. JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de diversas entidades y organismos;

- I. Presidencia: Alcalde de la Corporación, en su defecto, Concejala del Área de Bienestar Social
- II. Coordinadora ERACIS
- III. Un miembro de cada grupo político que formen parte de la Comisión de Bienestar Social
- IV. Secretaria del jurado: técnica ERACIS
- V. Un representante de los medios de comunicación social
- VI. Un representante del sector comercial
- VII. Un representante de las Asociaciones Vecinales

10. VALORACIÓN

Para la valoración de los elementos decorativos navideños el Jurado tendrá en cuenta los criterios de valoración establecidos en las presentes bases.

Cada decoración tendrá asignado un número de participación, que se entregará tras la presentación de la solicitud. El número deberá estar expuesto y visible en la decoración, hasta que el jurado resuelva el concurso.

El día 21 de diciembre de 2021 en horario de 9:30 a 12:00 horas, el jurado procederá a visitar las decoraciones para su valoración, dándose a conocer el fallo con los/as ganadores, el mismo día a las 13:00 horas.

10.1 Criterios de Valoración:

- a) Uso de materiales reciclados y respeto con el medio ambiente.
- b) Esfuerzo y laboriosidad.
- c) Creación artística (creatividad, originalidad e innovación).
- d) Ambientación.
- e) Fomento de los valores locales.

Cada persona miembro del Jurado puntuará cada decoración de 1 a 5 puntos. Siendo la puntuación máxima de cada ítem anterior 1 punto y la mínima 0.

La suma de las puntuaciones de cada miembro del jurado supondrá la puntuación global de la decoración objeto de valoración.

Las puntuaciones más altas, en orden y concordancia con el número de premios establecidos en las presentes bases, serán las ganadoras del concurso.

En ningún caso, se podrá establecer un número de decoraciones ganadoras superior al número de premios preestablecidos.

En caso de empate, se procederá a desempatar con aquella decoración que haya obtenido mayor puntuación en el criterio de valoración del apartado 10.1 a) de las presentes bases. En caso de persistir el empate, se procederá de nuevo a desempatar con la puntuación más alta obtenida en el siguiente criterio de valoración al 10.1 a) y así sucesivamente en el orden establecido de los “Criterios de Valoración”.

En caso de que existiese menor número de participantes que de premios propuestos, podrán declararse estos últimos desiertos en proporción de la no existencia de participantes, siendo el fallo inapelable.

11. PREMIOS

- Categoría Individual-Familiar: nueve premios (tres primeros, tres segundos y tres terceros)

Los premios consistirán en una cesta de productos, valorada en:

- Primer Premio: 150€
- Segundo Premio: 125€
- Tercer Premio: 75€

- Categoría Colectiva: Tres premios (un primero, un segundo y un tercero)

Los premios consistirán en una cesta de productos, valorada en:

- Primer Premio: 150€
- Segundo Premio: 125€
- Tercer Premio: 75€



12. ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se realizará en el Centro de Interpretación Minero, el 22 de Diciembre de 2021 a las 12:30 horas.

13. OTROS ASPECTOS A SEÑALAR

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad y la autorización de las personas participantes en cuanto a la cesión del derecho de uso de imágenes a la entidad organizadora.

